

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.

En calidad de Comisario Principal de la compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 2019, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo:

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas,
- Los controles internos de la compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", en mi opinión son, confiables y correctamente mantenidos por su personal,
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", por el período económico comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2019, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados,
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.", tanto legales como también aquellas aplicaciones relacionadas con las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyas correcciones con sus resultados netos son parte de la práctica contable obligatoria, y que deben figurar como una partida separada dentro del patrimonio de la compañía, en el caso de que se efectúe la corrección.

Las cifras del Estado de Situación Financiero correspondiente al ejercicio 2019 y 2018 son las siguientes:

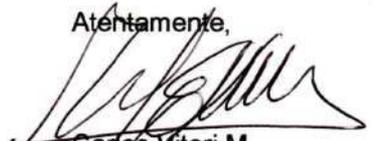
	2019	2018
Activo	157,851.93	158,476.76
Activo Corriente	25,818.85	10,271.52
Efectivo y Equivalente efec	9,883.92	1,795.91
Inversiones	7,189.14	6,331.74
Cuentas por Cobrar	6,400.00	0.00
Prov. Cuentas Incobrables	-742.53	-742.53
Impuestos Corrientes	3,088.32	2,886.40
Activo No Corriente	132,033.08	148,205.24
Propiedades, Planta y Equipo-Neto	132,033.08	148,205.24
Pasivo	4,913.53	17,851.62
Pasivo Corriente	4,913.53	17,851.62
Ctas por Pagar	4,400.00	17,603.94
Pasivos por Impuestos Corrientes	513.53	247.68
Pasivo No Corriente	0.00	0.00
Patrimonio	152,938.40	140,625.14
Capital	800.00	800.00
Ganancias Acumuladas	312,006.66	312,006.66
Pérdidas Acumuladas	-172,181.52	-141,083.92
Pérdida Ejercicio	12,313.26	-31,097.60

El Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio económico 2019 y 2018 se expresa así:

	2019	2018
Ingresos	39,461.40	36,080.00
Ingresos Ordinarios	39,461.40	36,080.00
Gastos	27,148.14	67,177.60
Gastos Administrativos	3,809.95	45,243.71
Gastos Operacionales	23,338.19	21,933.89
Pérdida Operacional	12,313.26	-31,097.60
Utilidad antes Participación e Impuesto	12,313.26	-31,097.60
PERDIDA DEL EJERCICIO	12,313.26	-31,097.60

De los señores Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA DOÑA CATA S.A.",

Atentamente,



Carlos Viteri M.
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 19 de junio de 2020